RESOLUCIÓN DE APERTURA NO. 00004566
DEL 10 DE JUNIO DE 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 172-DISANEJC/CENACARMENIA-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION DOMILICILIARIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1 BAS08 EN ARMENIA Y GRUPO 3 BIAYA EN MANIZALES.

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA,

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 209 de la Constitución Política, en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la Resolución Ministerial No. 4223 de 2022 y La Resolución Ministerial No. Resolución 4213 de 2023 por la cual se expide el Manual de contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Delegación 4223 de 2022 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, en el titulo segundo, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por la Constitución Política el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, actos administrativos vigentes al momento de la apertura del proceso, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 S.M.M.L.V hasta 5.000 S.M.L.M.V., la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional está interesado en contratar**: PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION DOMILICILIARIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1 BAS08 EN ARMENIA Y GRUPO 3 BIAYA EN MANIZALES.**

De conformidad con el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025” y 1621 del 30 de diciembre de 2024 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”. Dicho presupuesto fue clasificado en recursos, el cual respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL – SANIDAD MILITAR – REGIONAL No. 11 de acuerdo a OAP No. 001 de 2025 Radicado N° 2024321035361863: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25 del 27 de diciembre de 2024.

Así entonces la Dirección de la Regional No 11 destinó para el presente proceso la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)**, por medio del rubro A-02-02-02-009-003, Recurso 16 “SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES”, respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. **4725** del 15 de enero de 2025, distribuidos así:

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR

A	02	02	02	009	003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$ 200.000.000,00

BALANCE POR GRUPOS

GRUPO	UNIDAD	VALOR
1	ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR BAS08	$ 100.000.000
3	ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR BIAYA	$ 100.000.000
TOTAL		**$ 200.000.000**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP


SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	ESTAD.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO S COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-000 ESM BATALLÓN DE ABPC NO. 6 "CACIQUE CALARCÁ" (NIVEL I)	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SIF						

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA LOS AFILIADOS DEL ESM BAPCH ARMENIA MARCA PERSHING - ESM BIAYA MANIZALES - ESM SINTÉN CARTAGO

TE. MANUEL ALEJANDRO MOSQUERA HENRIQUEZ
Jefe de Presupuesto GRUAC REGIONAL No. 11

ANEXO 1
DATOS DEL PROCESO

LAS OFERTAS DEBEN TENER VALIDEZ MÍNIMA DE SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA	
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION DOMILICILIARIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1 BAS08 EN ARMENIA Y GRUPO 3 BIAYA EN MANIZALES**
PRESUPUESTO OFICIAL	De conformidad con el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025" y 1621 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". Dicho presupuesto fue clasificado en recursos, el cual respalda la presente adquisición. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL – SANIDAD MILITAR – REGIONAL No. 11 de acuerdo a OAP No. 001 de 2025 Radicado N°

2024321035361863: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25 del 27 de diciembre de 2024.

Así entonces la Dirección de la Regional No 11 destinó para el presente proceso la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)**, por medio del rubro A-02-02-02-009-003, Recurso 16 "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES", respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. **4725** del 15 de enero de 2025, distribuidos así:

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJ	ORD	SUBORD	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$ 200.000.000,00

BALANCE POR GRUPOS

GRUPO	UNIDAD	VALOR
1	ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR BAS08	$ 100.000.000
3	ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR BIAYA	$ 100.000.000
	TOTAL	**$ 200.000.000**

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA	
Publicación del aviso de convocatoria pública **Publicación de estudios previos** **Publicación del proyecto de pliego de condiciones**	29 de mayo de 2025 18 horas SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06 de junio de 2025 18 horas SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes **Respuesta observaciones al pliego de condiciones**	09 de junio de 2025 18 horas SECOP II
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	10 de junio de 2025 18 horas SECOP II

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	
Plazo para manifestación de interés **Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos**	13 de junio de 2025 18 horas SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones **Plazo máximo para expedir adendas**	16 de junio de 2025 18 horas SECOP II
Presentación de ofertas **Apertura de ofertas** **Informe de presentación de ofertas**	17 de junio de 2025 18 horas – 18:05 horas – 18:10 horas SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	19 de junio de 2025 18 horas SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25 de junio de 2025 18 horas SECOP II
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 de junio de 2025 18 horas SECOP II
Firma del contrato	27 de junio de 2025 18 horas SECOPII
Entrega de garantías de ejecución del contrato	03 de julio de 2025 12 horas SECOPII

	Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	03 de julio de 2025 18 horas SECOPII
	Plazo de validez de las ofertas	60 días

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCION	**PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución será hasta el **20 de noviembre de 2025** y/o hasta agotar el presupuesto. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 **Nota:** La suscripción y el perfeccionamiento del contrato, hacen referencia al acuerdo de voluntades al que llegan las partes respecto a las obligaciones y a la remuneración de las mismas, el cual se eleva por escrito. Por su parte, la legalización del contrato es un término que no contempla la normativa del Sistema de Compra Pública y que en la práctica se utiliza para referirse a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de iniciar su ejecución. La normativa del Sistema de Compra Pública contempla que para la ejecución de los contratos deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa. **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EJECUCIÓN** **GRUPO 1** — En el lugar de residencia del paciente adscrito al programa de atención domiciliaria del ESM BAS08 en Armenia. **GRUPO 3** — En el lugar de residencia del paciente adscrito al programa de atención domiciliaria del ESM BIAYA en Manizales
MONEDA DE PAGO	La moneda de pago es en pesos colombianos
FORMA DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora AUDITOOL, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar.

EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora Militar **(AUDITOOL Ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial)**, autorizada por la DISAN, antes del 20 de cada mes los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008:

- **Factura consolidada de la prestación de servicios** que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan.
- **RIPS** generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético).
- **Autorización original** expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar.
- **Resumen de atención o epicrisi**s: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen.
- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica)
- Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis
- Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente)
- Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario.
- Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente

AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad **(AUDITOOL Ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial)**. El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes.

GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de

	notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. **DESCUENTOS** El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. **ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA.** Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. **MANEJO DE GLOSAS PARCIALES**: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura **NOTA 1**: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. **NOTA 2:** el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora **(AUDITOOL Ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial)**, para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN. **NOTA 3: EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 "Cacique Calarcá"**. **NOTA 4**: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de octubre hasta el día 05 del mes siguiente en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar

con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades.

NOTA 5: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOPII - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52.

Es responsabilidad de la entidad realizar el cargue de la facturación electrónica en la plataforma Olimpia (SIIF Nación), para su posterior aprobación y tramites de pago.

Para cargar la facturación debe enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo Zip que contenga documento PDF y XML.

OBSERVACIÓN: SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR CON EL FIN QUE LA ENTIDAD RECIBA ADECUADAMENTE LAS FACTURAS, EN CASO CONTRARIO PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO Y GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN.

PARAGRAFO: adicionalmente, el contratista deberá allegar a la CENTRAL ADMINISYRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, por intermedio del supervisor los siguientes documentos:

Para el primer pago:

- Informe de supervisión
- Acta de recibo a satisfacción
- Reporte/listado de facturación cargada en SIIF Nación (supervisor)
- Planilla de pago parafiscales
- Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales
- Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal)
- Antecedentes de la tarjeta profesional
- RUT actualizado
- Copia del contrato
- Certificación bancaria
- CRP

Documentos requeridos a partir del segundo pago:

- Informe de supervisión
- Acta de recibo a satisfacción
- Reporte/listado de facturación cargada en SIIF Nación (supervisor)
- Planilla de pago parafiscales
- Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales
- Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal)
- Antecedentes de la tarjeta profesional

PRECIOS DE REFERENCIA GRUPO 1. ARMENIA				
ITEM	**COD UNSPC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIOS DE REFERENCIA**
1	890112	ATENCION DOMICILIARIA DE TERAPIA RESPIRATORIA TIPO II (sesión incluye succión) Actividades de prevención,	SERVICIO	91.200

PRECIOS DE REFERENCIA

		diagnóstico, tratamiento y educación, como parte del manejo integral del paciente con alteraciones del sistema cardio- respiratorio agudo o crónico incluye equipo nebulizador, succionador, sondas, gasas, guantes, medicamentos y todos aquellos insumos que sean pertinentes para la realización del procedimiento, también los elementos de protección personal para los profesionales que prestan el servicio, con un tiempo de desarrollo de las misma de 45 minutos distribuidos así; 30 minutos de actividad terapéutica y 15 minutos administrativos.		
2	890112	ATENCION DOMICILIARIA DE TERAPIA RESPIRATORIA TIPO II (sesión incluye equipo nebulizador) Actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento y educación, como parte del manejo integral del paciente con alteraciones del sistema cardio-respiratorio agudo o crónico incluye equipo nebulizador, medicamentos para la terapia y elementos de protección personal para los, profesionales que presten el servicio, con un tiempo de desarrollo de las misma de 45 minutos distribuidos así; 30 minutos de actividad terapéutica y 15 minutos administrativos.	SERVICIO	73.495
3	890113	ATENCION DOMICILIARIA TERAPIA OCUPACIONAL (sesión) Intervenciones realizadas por el profesional que promuevan al paciente a mejorar su autonomía en las tareas de la vida diaria, logrando una mayor independencia desde el cuidado personal, esparcimiento hasta la productividad, en su entorno familiar psicosocial y ocupacional, incluye elementos propios de la profesión, educación al paciente y familia, con un tiempo de desarrollo de las misma de 45 minutos distribuidos así; 30 minutos de actividad terapéutica y 15 minutos administrativos.	SERVICIO	60.766
4	890111	ATENCION DOMICILIARIA DE TERAPIA FISICA (sesión) Actividades para devolver, mantener y restaurar al máximo las habilidades funcionales de los movimientos de las pacientes. Incluye tratamiento fisioterapéutico, educación y plan casero, elementos propios para el manejo del paciente durante la terapia , con un tiempo de desarrollo de las misma de 45 minutos distribuidos así; 30 minutos de actividad terapéutica y 15 minutos administrativos.	SERVICIO	55.700
5	890110	ATENCION DOMICILIARIA DE TERAPIA DE LENGUAJE O FONOAUDIOLOGIA Terapias del lenguaje que ayuden a establecer o restablecer la comunicación lingüística no desarrollada, alterada o interrumpida en el paciente, incluye tratamiento terapia de lenguaje, educación y plan casero, elementos propios para el manejo del paciente durante la terapia, con un tiempo de desarrollo de las misma de 45 minutos distribuidos así; 30 minutos de actividad terapéutica y 15 minutos administrativos.	SERVICIO	60.727
6	890108	ATENCION DOMICILIARIA POR PSICOLOGIA	SERVICIO	59.227
7	890106	ATENCION DOMICILIARIA POR NUTRICION Y DIETETICA	SERVICIO	59.227
8	890105	ATENCION DOMICILIARIA POR ENFERMERA/O JEFE	SERVICIO	50.896
9	890105	ATENCION DE AUXILIAR ENFERMERIA POR 4 HORAS incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales, curaciones de baja y mediana complejidad, administración de medicamentos. VO/IM/IV/SC/RECTAL, toma de glucometrías y cuidados generales de auxiliares de enfermería. INCLUIDO INSUMOS (Guantes estéril, jeringas, torundas de algodón, gasas estériles, antiséptico, Micropore, espadrapo, solución salina, bolsa para recolección de residuos	SERVICIO	72.751
10	890105	ATENCION DE AUXILIAR ENFERMERIA POR 6 HORAS incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales, curaciones de baja y mediana complejidad administración de medicamentos. VO/IM/IV/SC/RECTAL, toma de glucometrías y cuidados generales de auxiliares de enfermería. INCLUIDO INSUMOS (Guantes estéril, jeringas, torundas de algodón,	SERVICIO	93.730

			gasas estériles, antiséptico, Micropore, espadrapo, solución salina, bolsa para recolección de residuos		
	11	890105	ATENCION DE AUXILIAR ENFERMERIA POR 8 HORAS incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales, curaciones de baja y mediana complejidad, administración de medicamentos. VO/IM/IV/SC/RECTAL, toma de glucometrías y cuidados generales de auxiliares de enfermería. INCLUIDO INSUMOS (Guantes estéril, jeringas, torundas de algodón, gasas estériles, antiséptico, Micropore, espadrapo, solución salina, bolsa para recolección de residuos	SERVICIO	122.964
	12	890105	ATENCION DE AUXILIAR ENFERMERIA POR 10 HORAS incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales, curaciones de baja y mediana complejidad, administración de medicamentos. VO/IM/IV/SC/RECTAL, toma de glucometrías y cuidados generales de auxiliares de enfermería. INCLUIDO INSUMOS (Guantes estéril, jeringas, torundas de algodón, gasas estériles, antiséptico, Micropore, espadrapo, solución salina, bolsa para recolección de residuos	SERVICIO	154.721
	13	890105	ATENCION DE AUXILIAR ENFERMERIA POR 12 HORAS DIURNAS incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales, curaciones de baja y mediana complejidad, administración de medicamentos. VO/IM/IV/SC/RECTAL, toma de glucometrías y cuidados generales de auxiliares de enfermería. INCLUIDO INSUMOS (Guantes estéril, jeringas, torundas de algodón, gasas estériles, antiséptico, Micropore, espadrapo, solución salina, bolsa para recolección de residuos	SERVICIO	165.649
	14	890105	ATENCION DE AUXILIAR ENFERMERIA POR 12 HORAS NOCTURNAS incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales, curaciones de baja y mediana complejidad, administración de medicamentos. VO/IM/IV/SC/RECTAL, toma de glucometrías y cuidados generales de auxiliares de enfermería. INCLUIDO INSUMOS (Guantes estéril, jeringas, torundas de algodón, gasas estériles, antiséptico, Micropore, espadrapo, solución salina, bolsa para recolección de residuos hospitalarios)	SERVICIO	239.507
	15	890105	ATENCION DE AUXILIAR ENFERMERIA POR 24 HORAS incluye todas las actividades que realiza la auxiliar de enfermería (toma de signos vitales, curaciones de baja y mediana complejidad, administración de medicamentos. VO/IM/IV/SC/RECTAL, toma de glucometrías y cuidados generales de auxiliares de enfermería. INCLUIDO INSUMOS (Guantes estéril, jeringas, torundas de algodón, gasas estériles, antiséptico, Micropore, espadrapo, solución salina, bolsa para recolección de residuos	SERVICIO	352.801
	16	965901	CURACION NIVEL I POR ENFERMERIA INCLUIDO INSUMOS (Guantes estéril, jeringas, torundas de algodón, gasas estériles, antiséptico, Micropore, espadrapo, solución salina, bolsa para recolección de residuos hospitalarios)	SERVICIO	49.945
	17	965902	CURACION NIVEL II POR ENFERMERIA INCLUIDO INSUMOS (Guantes estéril, jeringas, torundas de algodón, gasas estériles, antiséptico, Micropore, espadrapo, solución salina, bolsa para recolección de residuos hospitalarios)	SERVICIO	70.422
	18	869500	CURACION NIVEL III INCLUIDO INSUMOS (Guantes estéril, jeringas, torundas de algodón, gasas estériles, antiséptico, Micropore, espadrapo, solución salina, hidrocel, acuacel, tegaderm, duoderm, bolsa para recolección de residuos hospitalarios).	SERVICIO	103.926
	19	869400	RETIRO DE SUTURA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO INCLUIDO INSUMOS (Guantes, torundas de algodón, gasas estériles, antiséptico, Micropore, espadrapo, solución salina, bolsa para recolección de residuos hospitalarios)	SERVICIO	50.465
	20	965500	LIMPIEZA Y CUIDADO DE TRAQUEOSTOMIA INCLUIDO INSUMOS (Guantes estéril, jeringas, torundas de algodón, gasas estériles, antiséptico, Micropore, espadrapo,	SERVICIO	46.300

		solución salina, bolsa para recolección de residuos hospitalarios)		
21	890105	ATENCION POR ENFERMERIA: CURACION GASTROSTOMIA Y ENTRENAMIENTO AL CUIDADOR: INCLUIDO INSUMOS (Guantes, gasas estériles, solución salina, bolsa para recolección de residuos hospitalarios)	SERVICIO	49.553
22	890105	ATENCION POR ENFERMERIA: CURACION UROSTOMIA Y ENTRENAMIENTO AL CIUDADOR: INCLUIDO INSUMOS (Guantes, gasas estériles, solución salina, bolsa para recolección de residuos hospitalarios) incluye bolsa y barrera de urostomía	SERVICIO	67.090
23	890105	ATENCION POR ENFERMERIA: CAMBIO DE BOLSA DE COLOSTOMÍA Y ENTRENAMIENTO AL CIUDADOR: INCLUIDO INSUMOS (Guantes, gasas estériles, solución salina, bolsa para recolección de residuos hospitalarios), incluye bolsa y galleta de colostomía.	SERVICIO	84.728
24	890105	TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO Toma de exámenes de laboratorio incluye los insumos para la toma de examen, incluye recipientes (el familiar debe ser el responsable de llevar las muestras)	SERVICIO	37.964
25	961601	INSERCIÓN DE SONDA VESICAL, incluye insumos (sonda, bolsa de drenaje, guantes, gasas estériles, solución salina, bolsa para recolección de residuos hospitalarios, xilocaína).	SERVICIO	55.840
26	960700	INSERCION DE SONDA NASOGASTRICA INCLUIDO INSUMOS (Sonda, bolsa de drenaje, guantes, gasas esteriles, solución salina, bolsa para recolección de residuos hospitalarios).	SERVICIO	71.000
27	890105	INSERCION DE SONDA NASOYEYUNAL INCLUIDO INSUMOS (Sonda, bolsa de drenaje, guantes, gasas esteriles, solución salina, bolsa para recolección de residuos hospitalarios).	SERVICIO	66.463
28	890105	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS IV EN HORARIO DIURNO INCLUIDO INSUMOS (Guantes, jeringas, torundas de algodón, alcohol, micropore, espadrapo, solución salina, equipo de macro o micro goteo, buretrol, jelco, bolsa para recolección de residuos hospitalarios), excepto medicamento.	SERVICIO	70.858
29	890105	ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS IV EN HORARIO NOCTURNO INCLUIDO INSUMOS (Guantes, jeringas, torundas de algodón, alcohol, micropore, espadrapo, solución salina, equipo de macro o micro goteo, buretrol, jelco, bolsa para recolección de residuos hospitalarios), excepto medicamento.	SERVICIO	106.186
30	890105	ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS VIA SUBCUTANEA	SERVICIO	28.725
31	966101	ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS VIA INTRAMUSCULAR	SERVICIO	28.725
32	963900	INFUSION DE ALIMENTACION ENTERAL POR SONDA INCLUYE Bolsa de nutrición enteral	SERVICIO	69.093
33	903883	IRRIGACIÓN O ENEMA TRANSANAL	SERVICIO	40.780
34	890101	GLUCOMETRIA	SERVICIO	28.836
35	890101	ATENCION DOMICILIARA POR MEDICO GENERAL: valoración médica, manejo farmacológico y seguimiento individual del paciente con criterio de atención en casa.	SERVICIO	93.716
36	NA	ATENCION DOMICILIARA POR MEDICO GENERAL: valoración médica, manejo farmacológico y seguimiento individual del paciente con criterio de atención en casa. En caso de requerirse realización de sutura INDLUYE: insumos para el procedimiento.	SERVICIO	136.780
37	NA	HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA EN LA CIUDAD DE ARMENIA. especificaciones del servicio: visita médica según cuadro clínico del paciente y su pertinencia,	SERVICIO	114.281

			valoración médica, manejo farmacológico y seguimiento individual del paciente con criterio de atención en casa, manejo por enfermería, (no incluye medicamentos, enfermería según indicación y ordenes médicas, disponibilidad médica, paramédica en caso de requerir atención el paciente antes del control).		
	38	NA	HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA RURAL Y MUNICIPIOS DIFERENTES DE ARMENIA. especificaciones del servicio: visita médica según cuadro clínico del paciente y su pertinencia, valoración médica, manejo farmacológico y seguimiento individual del paciente con criterio de atención en casa, manejo por enfermería, (no incluye medicamentos, enfermería según indicación y ordenes médicas, disponibilidad médica, paramédica en caso de requerir atención el paciente antes del control).	SERVICIO	167.521
	39	NA	HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA RURAL Y MUNICIPIOS DEL QUINDÍO DIFERENTES DE ARMENIA. especificaciones del servicio: visita médica según cuadro clínico del paciente y su pertinencia, valoración médica, manejo farmacológico y seguimiento individual del paciente con criterio de atención en casa, manejo por enfermería, (no incluye medicamentos, enfermería según indicación y ordenes médicas, disponibilidad médica, paramédica en caso de requerir atención el paciente antes del control).	SERVICIO	187.294
	40	NA	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EN CASO DE REQUERIRLOS DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGAL: certificado de defunción en caso de requerirlo de acuerdo al procedimiento legal de pacientes del programa.	SERVICIO	98.712
	41	NA	EMBALAJE DE CADAVER, ATENCIÓN DE VISITA DOMICILIARIA POR MEDICINA GENERAL, ELEMENTOS DE PP, AUTOPSIA VERBAL, CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN, EMBALAR EL CADAVER EN DOS BOLSAS MORTUORIAS. (SI REQUIERE TOMA DE MUESTRA SE COBRA LA TARIFA ADICIONAL DE LA MUESTRA)	SERVICIO	203.900
	42	NA	ALQUILER BOMBA DE INFUSION POR DÍA INCLUYE SETS DE GRAVEDAD	SERVICIO	50.204
	43	NA	ALQUILER DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL MES	SERVICIO	315.500
	44	NA	ALQUILER CAMA HOSPITALARIA MES	SERVICIO	400.000
	45	NA	ALQUILER OXÍMETRO DE PULSO MES	SERVICIO	50.975
	46	NA	ALQUILER ASPIRADOR DE SECRECIONES MES	SERVICIO	257.491
	47	NA	LISTADO DE MEDICAMENTOS	SERVICIO	1
	48	NA	ADICIONAL POR TERAPIAS PARA LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA, MONTENEGRO, QUIMBAYA, CALCARCA, SALENTO, FINLANDIA	SERVICIO	23.095
	49	NA	TOMA Y PROCESAMIENTO DE PRUEBAS COVID EN EL DOMICILIO	SERVICIO	54.852
	50	NA	VISITA MEDICA DOMICILIARIA	SERVICIO	91.896
	51	NA	VALORACION POR PSICOLOGIA DOMICILIARIA	SERVICIO	67.062
	52	NA	VALORACION POR TRABAJO SOCIAL DOMICILIARIA	SERVICIO	69.185
	53	NA	VALORACION POR ENFERMERIA PROFESIONAL DOMICILIARIA	SERVICIO	48.921
	54	NA	SERVICIO DE ENFERMERIA 24 HORAS	SERVICIO	280.891
	55	NA	TERAPIA FISICA DOMICILIARIA	SERVICIO	62.431
	56	NA	TERAPIA RESPIRATORIA DOMICILIARIA	SERVICIO	101.439
	57	NA	TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIA	SERVICIO	64.053
	58	NA	TERAPIA POR FONOAUDIOLOGIA DOMICILIARIA	SERVICIO	64.012

ANÁLISIS DE COTIZACIONES GRUPO 3. MANIZALES				
ITEM	**COD UNSPC**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIOS DE REFERENCIA**
1	890101	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA GENERAL. INCLUYE: VALORACIÓN MÉDICO GENERAL AL DOMICILIO DIURNA PROGRAMADA, VISITA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO CLÍNICO PARA ATENCION DE CUALQUIER GRUPO ETAREO.	SERVICIO	111.887
2	890243	ATENCIÓN DOMICILIARIA POR PALIATIVISTA PRIMERA VEZ	SERVICIO	230.000
3	890116	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD (CUIDADO PALIATIVO Y DOLOR)	SERVICIO	230.000
4	890112	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA RESPIRATORIA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO DIURNA (45 MIN). INCLUYE SESION (CON INSUMOS) DESPLAZAMIENTO DEL PROFESIONAL AL DOMICILIO, EVALUACIÓN, PULSOXIMETRÍA, PERCUSIÓN, VIBRACIÓN, DRENAJE POSTURAL, SUCCIÓN, MEDICACIÓN RESPIRATORIA MEDIANTE MICRONEBULIZACIÓN, SOLUCIONES DILUYENTES, SONDA DE SUCCIÓN, ACELERADOR DE FLUJO, TOS ASISTIDA Y/O EJERCICIOS RESPIRATORIOS; EQUIPOS (OXÍMETRO) EDUCACIÓN, PLAN CASERO, CONTRA REMISIÓN. SE DEBE REALIZAR 1 SESION POR DIA NO ACUMULATIVA	SERVICIO	66.787
5	890111	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA FÍSICA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO DIURNA. (45 MIN) INCLUYE SESIÓN (CON INSUMOS) DESPLAZAMIENTO DEL PROFESIONAL AL DOMICILIO, EVALUACIÓN, EJERCICIOS TERAPÉUTICOS, ESTIMULACIÓN, MEDIOS FÍSICOS, ELECTROTERAPIA, EDUCACIÓN, PLAN CASERO, CONTRA REMISIÓN. SE DEBE REALIZAR 1 SESION POR DIA NO ACUMULATIVA	SERVICIO	62.557
6	961601	INSERCION DE DISPOSITIVO EN URETRA (INCLUYE INSUMOS)	SERVICIO	82.594
7	890105	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO EN DOMICILIO	SERVICIO	36.820
8	890105	CURACIÓN DE LESIÓN EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	SERVICIO	97.843
9	890105	RETIRO DE SUTURAS DE CABEZA Y CUELLO (RETIRO DE PUNTOS) SOD	SERVICIO	54.756
10	961601	INSERCIÓN SONDA NASOGASTRICA (INCLUYE INSUMOS)	SERVICIO	72.444
11	890106	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA INCLUYE ATENCIÓN POR EL PROFESIONAL EN EL DOMICILIO, PLAN DE TRATAMIENTO Y PLAN CASERO PARA ATENCION DE CUALQUIER GRUPO ETAREO	SERVICIO	70.721
12	890108	ATENCIÓN [VISITA] DOMICILIARIA POR PSICOLOGÍA VALORACIÓN PSICOLOGÍA: INCLUYE ATENCIÓN POR EL PROFESIONAL EN EL DOMICILIO EN FASE AGUDA, PARA INTERVENCIÓN EN CRISIS, INTERVENCIÓN	SERVICIO	64.260

			INDIVIDUAL Y/O GRUPAL PARA ATENCION DE CUALQUIER GRUPO ETAREO		
	13	890113	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA OCUPACIONAL PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO. (45 MIN) DIURNA. INCLUYE SESIÓN (CON INSUMOS) DESPLAZAMIENTO DEL PROFESIONAL AL DOMICILIO, EVALUACIÓN, EJERCICIOS TERAPÉUTICOS, EDUCACIÓN, PLAN CASERO, CONTRA REMISIÓN. SE DEBE REALIZAR 1 SESION POR DIA NO ACUMULATIVA	SERVICIO	64.307
	14	890109	ATENCIÓN [VISITA] DOMICILIARIA POR TRABAJO SOCIAL VALORACIÓN TRABAJO SOCIAL: INCLUYE ATENCIÓN POR EL PROFESIONAL EN EL DOMICILIO, EVALUACION SOCIOECONOMICA Y FAMILIAR PARA ATENCION DE CUALQUIER GRUPO ETAREO	SERVICIO	64.260
	15	890110	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA DEL LENGUAJE PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO DIURNA (45 MIN). INCLUYE SESIÓN (CON INSUMOS) DESPLAZAMIENTO DEL PROFESIONAL AL DOMICILIO, EVALUACIÓN, EJERCICIOS TERAPÉUTICOS, EDUCACIÓN, PLAN CASERO, CONTRA REMISIÓN. SE DEBE REALIZAR 1 SESION POR DIA NO ACUMULATIVA	SERVICIO	57.347
	16	890105	VISITA ENFERMERA PROFESIONAL DOMICILIARIA INCLUYE: LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PLAN DE MANEJO DE ENFERMERÍA, VALORACIÓN DEL PACIENTE, CONTROL DE ACTIVIDADES DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES AL PACIENTE Y ALLEGADOS. VENOPUNCIONES, ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, CUIDADOS DE CATETER CENTRAL, PLAN EDUCATIVO A PACIENTE Y CUIDADOR, Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES AL CUIDADO DE ENFERMERÍA PARA ATENCION DE CUALQUIER GRUPO ETAREO	SERVICIO	52.542
	17	890105	CURACIONES DE BAJA COMPLEJIDAD DOMICILIARIA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO * RETIRO DE PUNTOS, LAVADO IRRIGACIÓN Y CUIDADO DE HERIDA, ESCARAS, HERIDA LIMPIA SUTURADA. INLCUYE: SOLUCIONES PARA LIMPIEZA E IRRIGACION, SOLUCION ASEPTICA, GASAS ESTERILES, GUANTES, CINTA ADHESIVA DE PROTECCION, VENDAJE, APOSITO CONVENCIONAL, VENDA ELASTICA. (EXCLUYE: INSUMOS Y APOSITOS DE ALTA TECNOLOGÍA COMO APOSITOS HIDROCOLOIDES Y DISPOSITIVOS NO CONVENCIONALES) LOS MEDICAMENTOS DE USO TOPICO (INCLUIDOS EN EL ACUERDO 052 DE 2013: MANUAL DE TERAPEUTICA DELSSFM) REQUERIDOS PARA LA CURACION, SERAN SUMINISTRADOS POR EL PACIENTE Y/O DISPENSARIO.	SERVICIO	66.437
	18	890105	CURACIONES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DOMICILIARIA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO * QUEMADURA I Y II GRADO, IRRIGACIÓN Y CUIDADO DE HERIDA ESPECIAL, ULCERA VARICOSA NO INFECTADA. INLCUYE: SOLUCIONES PARA LIMPIEZA E IRRIGACION, SOLUCION ASEPTICA, GASAS ESTERILES, GUANTES, CINTA ADHESIVA DE PROTECCION, VENDAJE, APOSITO CONVENCIONAL, VENDA ELASTICA. (EXCLUYE: INSUMOS Y APOSITOS DE ALTA TECNOLOGÍA COMO APOSITOS HIDROCOLOIDES Y DISPOSITIVOSNO CONVENCIONALES) LOS MEDICAMENTOS (INCLUIDOS EN EL ACUERDO 052 DE 2013: MANUAL DE TERAPEUTICA DEL SSFM) DE	SERVICIO	84.160

			USO TOPICO REQUERIDOS PARA LA CURACION, SERAN SUMINISTRADOS POR EL PACIENTE Y/O DISPENSARIO MEDICO.		
	19	890105	CURACIONES ALTA COMPLEJIDAD DOMICILIARIA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO * DRENAJE DE ABSCESO, ESCARAS TIPO III Y IV, HERIDAS ABIERTAS, ULCERA VARICOSA INFECTADA, QUEMADURAS III GRADO, INCLUYE: SOLUCIONES PARA LIMPIEZA E IRRIGACIÓN, SOLUCIÒN ASEPTICA, GASAS ESTERILES, GUANTES, CINTA ADHESIVA DE PROTECCION, VENDAJE, APOSITO CONVENCIONAL, VENDA ELASTICA. (EXCLUYE: INSUMOS Y APOSITOS DE ALTA TECNOLOGÍA COMO APOSITOS HIDROCOLOIDES Y DISPOSITIVOS NO CONVENCIONALES) LOS MEDICAMENTOS DE USO TÓPICO (INCLUIDOS EN EL ACUERDO 052 DE 2013: MANUAL DE TERAPEUTICA DELSSFM) REQUERIDOS PARA LA CURACION, SERAN SUMINISTRADOS POR EL PACIENTE Y/O DISPENSARIO MEDICO DEL AREA DE REFERENCIA DE LA REGIONAL. .	SERVICIO	118.000
	20	8901010002	CERTIFICADO DE DEFUNCION DIURNO O NOCTURNO	SERVICIO	121.623
	21	85101605	AUXILIAR DE ENFERMERÍA TURNO 8 HORAS DOMICILIARIA, INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES BASICAS DE ENFERMERIA:TOMA SIGNOS VITALES COMPLETO, ASISTENCIA A LA ALIMENTACION, DEAMBULACION Y BAÑO (ASEO Y LIMPIEZA DE LA UNIDAD DEL PACIENTE), ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS VIA ORAL, INTRAMUSCULAR Y SUBCUTANEO, LUBRICACION DE PIEL, CURACION SIMPLE DE HERIDAS CONVENCIONALES, VENOPUNCIONES, CAMBIOS DE POSICION, PASO DE SONDA NASOGASTRICA, CATETERISMO VESICAL, CAMBIO DE SONDA VESICAL, APLICACION DE ENEMAS, TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO, PREPARACION PARA EXAMENES DIAGNOSTICOS Y PREPARACION PREQUIRURGICA, CUIDADOS DE TRAQUEOSTOMIA Y SONDA DE ALIMENTACION, ACTIVIDADES DE LOS PLANES CASEROS ASIGNADOS POR TERAPEUTAS, ACTIVIDADES EDUCATIVAS A PACIENTE Y CUIDADOR. Y DEMAS ACTIVIDADES BASICAS INHERENTES AL CUIDADO DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA. PARA ATENCION DE CUALQUIER GRUPO ETAREO NO INCLUYE ACOMPAÑAMIENTOS A ACTIVIDADES FUERA DEL DOMICILIO.	SERVICIO	140.000
	22	85101605	AUXILIAR DE ENFERMERÍA A DOMICILIO TURNO DIURNO 12 HORAS, INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES BASICAS DE ENFERMERIA:TOMA SIGNOS VITALES COMPLETO, ASISTENCIA A LA ALIMENTACION, DEAMBULACION Y BAÑO (ASEO Y LIMPIEZA DE LA UNIDAD DEL PACIENTE), ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS VIA ORAL, INTRAMUSCULAR Y SUBCUTANEO, LUBRICACION DE PIEL, CURACION SIMPLE DE HERIDAS CONVENCIONALES, VENOPUNCIONES, CAMBIOS DE POSICION, PASO DE SONDA NASOGASTRICA, CATETERISMO VESICAL, CAMBIO DE SONDA VESICAL, APLICACION DE ENEMAS, TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO, PREPARACION PARA EXAMENES DIAGNOSTICOS Y PREPARACION PREQUIRURGICA, CUIDADOS DE TRAQUEOSTOMIA Y SONDA DE ALIMENTACION, ACTIVIDADES DE LOS	SERVICIO	180.000

			PLANES CASEROS ASIGNADOS POR TERAPEUTAS, ACTIVIDADES EDUCATIVAS A PACIENTE Y CUIDADOR. Y DEMAS ACTIVIDADES BASICAS INHERENTES AL CUIDADO DEL AUXILIAR DE ENFERMERIA. PARA ATENCION DE CUALQUIER GRUPO ETAREO NO INCLUYE ACOMPAÑAMIENTOS A ACTIVIDADES FUERA DEL DOMICILIO.		
23	85101605	AUXILIAR DE ENFERMERÍA A DOMICILIO TURNO 24 HORAS, INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES BÁSICAS DE ENFERMERÍA: TOMA SIGNOS VITALES COMPLETO, ASISTENCIA A LA ALIMENTACIÓN, DEAMBULACIÓN Y BAÑO (ASEO Y LIMPIEZA DE LA UNIDAD DEL PACIENTE), ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS VIA ORAL, INTRAMUSCULAR Y SUBCUTANEO, LUBRICACIÓN DE PIEL, CURACIÓN SIMPLE DE HERIDAS CONVENCIONALES, VENOPUNCIONES, CAMBIOS DE POSICIÓN, PASO DE SONDA NASOGASTRICA, CATETERISMO VESICAL, CAMBIO DE SONDA VESICAL, APLICACIÓN DE ENEMAS, TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO, PREPARACIÓN PARA EXAMENES DIAGNÓSTICOS Y PREPARACIÓN PREQUIRURGICA, CUIDADOS DE TRAQUEOSTOMIA Y SONDA DE ALIMENTACIÓN, ACTIVIDADES DE LOS PLANES CASEROS ASIGNADOS POR TERAPEUTAS, ACTIVIDADES EDUCATIVAS A PACIENTE Y CUIDADOR. Y DEMAS ACTIVIDADES BÁSICAS INHERENTES AL CUIDADO DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA. PARA ATENCION DE CUALQUIER GRUPO ETAREO NO INCLUYE ACOMPAÑAMIENTOS A ACTIVIDADES FUERA DEL DOMICILIO.	SERVICIO	380.000
24	85101605	EDUCACION DE CUIDADOR EN ATENCIÓN DOMICILIARIA A FAMILIAR O CUIDADOR PRIMARIO ASIGNADO/ VALOR HORA	SERVICIO	36.000
25	85121501	ATENCIÓN DOMICILIARIA PACIENTE AGUDO PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO, PARA EGRESO DESDE HOSPITALIZACION (INCLUYE VALORACION MEDICINA GENERAL O ENFERMERIA PROFESIONAL DURANTE EL ALTA TEMPRANA). CUANDO LA VISITA PARA VALORACION POR INGRESO DOMICILIARIO SEA REALIZADA Y SE DE COMO FALLIDA, NO SE PAGARA EL SERVICIO REALIZADO.	SERVICIO	223.938
26	85101605	APLICACIÓN DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VÍA PARENTERAL 1 DOSIS AL DÍA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO * INCLUYE: INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION DEL MEDICAMENTO. EXCLUYE MEDICAMENTO	DIA	
27	85101605	APLICACIÓN DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VÍA PARENTERAL 2 DOSIS AL DÍA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO * INCLUYE: INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION DEL MEDICAMENTO. EXCLUYE MEDICAMENTO	DIA	
28	85121501	ATENCIÓN DOMICILIARIA PACIENTE AGUDO PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO, PARA EGRESO DESDE HOSPITALIZACION (INCLUYE VALORACION MEDICINA GENERAL O ENFERMERIA PROFESIONAL DURANTE EL ALTA TEMPRANA). CUANDO LA VISITA PARA VALORACION POR INGRESO DOMICILIARIO SEA REALIZADA Y SE DE COMO FALLIDA, NO SE PAGARA EL SERVICIO REALIZADO.	SERVICIO	276.613
29	85101605	APLICACIÓN DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VÍA PARENTERAL 3 DOSIS AL DÍA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO * INCLUYE: INSUMOS NECESARIOS PARA LA	DIA	

			ADMINISTRACION DEL MEDICAMENTO. EXCLUYE MEDICAMENTO		
	30	85101605	APLICACIÓN DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VÍA PARENTERAL 4 DOSIS AL DÍA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO * INCLUYE: INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION DEL MEDICAMENTO. EXCLUYE MEDICAMENTO	DIA	
	31	85121501	ATENCIÓN [VISITA] DOMICILIARIA POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, DIA, (PROFESIONAL DE LA SALUD PARA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO COVID-19) INCLUYE VALORACION MEDICA Y/O ENFERMERIA PROFESIONAL, ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, SEGUIMIENTO TELEFONICO, EDUCACION A PACIENTE Y FAMILIAR, CONTRA REMISION. EXCLUYE: MEDICAMENTOS	DIA	106.000
	32	85121501	ATENCIÓN [VISITA] DOMICILIARIA POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, (PROFESIONAL DE LA SALUD PARA RECOLECCION DE MUESTRAS SARS COV 2) INCLUYE DESPLAZAMIENTO DEL PROFESIONAL AL DOMICILIO, TOMA DE LA MUESTRA SEGÚN LINEAMIENTOS INS, EDUCACION AL FAMILIAR, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL. EXCLUYE: VIAL PARA CARGA VIRAL, KIT DE HISOPADO.	SERVICIO	49.339
	33		Valoracion medica presencial por medico general (2 atenciones por mes) Valoración medica por especialista en Cuidado paliativo (1 atención por mes) Terapias fisicas, respiratorias, fonoaudiología (hasta 15 terapias por paciente, si se requiere adicional por evento). Valoración y control presencial por Psicologia (1 atención por mes) Valoración y control presencial por Enfermeria (1 atención por mes) Orientación Telefonica en caso que el paciente o familiar lo requiere	SERVICIO	1.523.043
	34		Valoracion medica presencial por medico general (2 atenciones por mes) Valoración medica por especialista en Cuidado paliativo (1 atención por mes) Valoración y control presencial por Psicologia (acompañamiento duelo) Apoyo Espiritual Valoración y control presencial por Enfermeria (1 atención por mes) momento final de vida Sedación/analgesia (incluye insumos y medicamentos) hasta 6 veces/día Certificado de defunción (según requerimientos de ley) Orientación Telefonica en caso que el paciente o familiar lo requieran	SERVICIO	1.917.376
	CHINCHINÁ				
	1	890101	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA GENERAL. INCLUYE: VALORACIÓN	SERVICIO	128.106

			MÉDICO GENERAL AL DOMICILIO DIURNA PROGRAMADA, VISITA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO CLÍNICO PARA ATENCION DE CUALQUIER GRUPO ETAREO.		
	2	890112	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA RESPIRATORIA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO DIURNA (45 MIN). INCLUYE SESION (CON INSUMOS) DESPLAZAMIENTO DEL PROFESIONAL AL DOMICILIO, EVALUACIÓN, PULSOXIMETRÍA, PERCUSIÓN, VIBRACIÓN, DRENAJE POSTURAL, SUCCIÓN, MEDICACIÓN RESPIRATORIA MEDIANTE MICRONEBULIZACIÓN, SOLUCIONES DILUYENTES, SONDA DE SUCCIÓN, ACELERADOR DE FLUJO, TOS ASISTIDA Y/O EJERCICIOS RESPIRATORIOS; EQUIPOS (OXÍMETRO) EDUCACIÓN, PLAN CASERO, CONTRA REMISIÓN. SE DEBE REALIZAR 1 SESION POR DIA NO ACUMULATIVA	SERVICIO	81.410
	3	890111	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA FÍSICA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO DIURNA. (45 MIN) INCLUYE SESIÓN (CON INSUMOS) DESPLAZAMIENTO DEL PROFESIONAL AL DOMICILIO, EVALUACIÓN, EJERCICIOS TERAPÉUTICOS, ESTIMULACIÓN, MEDIOS FÍSICOS, ELECTROTERAPIA, EDUCACIÓN, PLAN CASERO, CONTRA REMISIÓN. SE DEBE REALIZAR 1 SESION POR DIA NO ACUMULATIVA	SERVICIO	70.089
	4	961601	INSERCION DE DISPOSITIVO EN URETRA (INCLUYE INSUMOS)	SERVICIO	96.423
	5	890105	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO EN DOMICILIO	SERVICIO	47.340
	6	890105	CURACIÓN DE LESIÓN EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	SERVICIO	107.328
	7	890105	RETIRO DE SUTURAS DE CABEZA Y CUELLO (RETIRO DE PUNTOS) SOD	SERVICIO	61.583
	8	961601	INSERCIÓN SONDA NASOGASTRICA (INCLUYE INSUMOS)	SERVICIO	73.640
	9	890106	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA INCLUYE ATENCIÓN POR EL PROFESIONAL EN EL DOMICILIO, PLAN DE TRATAMIENTO Y PLAN CASERO PARA ATENCION DE CUALQUIER GRUPO ETAREO	SERVICIO	81.505
	10	890108	ATENCIÓN [VISITA] DOMICILIARIA POR PSICOLOGÍA VALORACIÓN PSICOLOGÍA: INCLUYE ATENCIÓN POR EL PROFESIONAL EN EL DOMICILIO EN FASE AGUDA, PARA INTERVENCIÓN EN CRISIS, INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y/O GRUPAL PARA ATENCION DE CUALQUIER GRUPO ETAREO	SERVICIO	77.775
	11	890113	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA OCUPACIONAL PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO. (45 MIN) DIURNA. INCLUYE SESIÓN (CON INSUMOS) DESPLAZAMIENTO DEL PROFESIONAL AL DOMICILIO, EVALUACIÓN, EJERCICIOS TERAPÉUTICOS, EDUCACIÓN, PLAN CASERO, CONTRA REMISIÓN. SE DEBE REALIZAR 1 SESION POR DIA NO ACUMULATIVA	SERVICIO	65.224
	12	890109	ATENCIÓN [VISITA] DOMICILIARIA POR TRABAJO SOCIAL VALORACIÓN TRABAJO SOCIAL: INCLUYE ATENCIÓN POR EL PROFESIONAL EN EL DOMICILIO, EVALUACION SOCIOECONOMICA Y FAMILIAR PARA ATENCION DE CUALQUIER GRUPO ETAREO	SERVICIO	77.775

13	890110	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR TERAPIA DEL LENGUAJE PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO DIURNA (45 MIN). INCLUYE SESIÓN (CON INSUMOS) DESPLAZAMIENTO DEL PROFESIONAL AL DOMICILIO, EVALUACIÓN, EJERCICIOS TERAPÉUTICOS, EDUCACIÓN, PLAN CASERO, CONTRA REMISIÓN. SE DEBE REALIZAR 1 SESION POR DIA NO ACUMULATIVA	SERVICIO	68.457
14	890105	VISITA ENFERMERA PROFESIONAL DOMICILIARIA INCLUYE: LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PLAN DE MANEJO DE ENFERMERÍA, VALORACIÓN DEL PACIENTE, CONTROL DE ACTIVIDADES DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES AL PACIENTE Y ALLEGADOS. VENOPUNCIONES, ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, CUIDADOS DE CATETER CENTRAL, PLAN EDUCATIVO A PACIENTE Y CUIDADOR, Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES AL CUIDADO DE ENFERMERÍA PARA ATENCION DE CUALQUIER GRUPO ETAREO	SERVICIO	56.000
15	890105	CURACIONES DE BAJA COMPLEJIDAD DOMICILIARIA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO * RETIRO DE PUNTOS, LAVADO IRRIGACIÓN Y CUIDADO DE HERIDA, ESCARAS, HERIDA LIMPIA SUTURADA. INLCUYE: SOLUCIONES PARA LIMPIEZA E IRRIGACION, SOLUCION ASEPTICA, GASAS ESTERILES, GUANTES, CINTA ADHESIVA DE PROTECCION, VENDAJE, APOSITO CONVENCIONAL, VENDA ELASTICA. (EXCLUYE: INSUMOS Y APOSITOS DE ALTA TECNOLOGÍA COMO APOSITOS HIDROCOLOIDES Y DISPOSITIVOS NO CONVENCIONALES) LOS MEDICAMENTOS DE USO TOPICO (INCLUIDOS EN EL ACUERDO 052 DE 2013: MANUAL DE TERAPEUTICA DELSSFM) REQUERIDOS PARA LA CURACION, SERAN SUMINISTRADOS POR EL PACIENTE Y/O DISPENSARIO.	SERVICIO	70.129
16	890105	CURACIONES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DOMICILIARIA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO * QUEMADURA I Y II GRADO, IRRIGACIÓN Y CUIDADO DE HERIDA ESPECIAL, ULCERA VARICOSA NO INFECTADA. INLCUYE: SOLUCIONES PARA LIMPIEZA E IRRIGACION, SOLUCION ASEPTICA, GASAS ESTERILES, GUANTES, CINTA ADHESIVA DE PROTECCION, VENDAJE, APOSITO CONVENCIONAL, VENDA ELASTICA. (EXCLUYE: INSUMOS Y APOSITOS DE ALTA TECNOLOGÍA COMO APOSITOS HIDROCOLOIDES Y DISPOSITIVOSNO CONVENCIONALES) LOS MEDICAMENTOS (INCLUIDOS EN EL ACUERDO 052 DE 2013: MANUAL DE TERAPEUTICA DEL SSFM) DE USO TOPICO REQUERIDOS PARA LA CURACION, SERAN SUMINISTRADOS POR EL PACIENTE Y/O DISPENSARIO MEDICO.	SERVICIO	94.680
17	890105	CURACIONES ALTA COMPLEJIDAD DOMICILIARIA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO * DRENAJE DE ABSCESO, ESCARAS TIPO III Y IV, HERIDAS ABIERTAS, ULCERA VARICOSA INFECTADA, QUEMADURAS III GRADO, INCLUYE: SOLUCIONES PARA LIMPIEZA E IRRIGACIÓN, SOLUCIÒN ASEPTICA, GASAS ESTERILES, GUANTES, CINTA ADHESIVA DE PROTECCION, VENDAJE, APOSITO CONVENCIONAL, VENDA ELASTICA. (EXCLUYE: INSUMOS Y APOSITOS DE ALTA TECNOLOGÍA COMO APOSITOS HIDROCOLOIDES Y DISPOSITIVOS NO CONVENCIONALES) LOS MEDICAMENTOS DE USO TÓPICO (INCLUIDOS EN EL ACUERDO 052 DE 2013: MANUAL DE TERAPEUTICA DELSSFM) REQUERIDOS PARA LA CURACION,	SERVICIO	131.000

			SERAN SUMINISTRADOS POR EL PACIENTE Y/O DISPENSARIO MEDICO DEL AREA DE REFERENCIA DE LA REGIONAL. .		
	18	8901010002	CERTIFICADO DE DEFUNCION DIURNO O NOCTURNO	SERVICIO	125.484
	19	85101605	AUXILIAR DE ENFERMERÍA TURNO 8 HORAS DOMICILIARIA, INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES BASICAS DE ENFERMERIA:TOMA SIGNOS VITALES COMPLETO, ASISTENCIA A LA ALIMENTACION, DEAMBULACION Y BAÑO (ASEO Y LIMPIEZA DE LA UNIDAD DEL PACIENTE), ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS VIA ORAL, INTRAMUSCULAR Y SUBCUTANEO, LUBRICACION DE PIEL, CURACION SIMPLE DE HERIDAS CONVENCIONALES, VENOPUNCIONES, CAMBIOS DE POSICION, PASO DE SONDA NASOGASTRICA, CATETERISMO VESICAL, CAMBIO DE SONDA VESICAL, APLICACION DE ENEMAS, TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO, PREPARACION PARA EXAMENES DIAGNOSTICOS Y PREPARACION PREQUIRURGICA, CUIDADOS DE TRAQUEOSTOMIA Y SONDA DE ALIMENTACION, ACTIVIDADES DE LOS PLANES CASEROS ASIGNADOS POR TERAPEUTAS, ACTIVIDADES EDUCATIVAS A PACIENTE Y CUIDADOR. Y DEMAS ACTIVIDADES BASICAS INHERENTES AL CUIDADO DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA. PARA ATENCION DE CUALQUIER GRUPO ETAREO NO INCLUYE ACOMPAÑAMIENTOS A ACTIVIDADES FUERA DEL DOMICILIO.	SERVICIO	140.000
	20	85101605	AUXILIAR DE ENFERMERÍA A DOMICILIO TURNO DIURNO 12 HORAS, INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES BASICAS DE ENFERMERIA:TOMA SIGNOS VITALES COMPLETO, ASISTENCIA A LA ALIMENTACION, DEAMBULACION Y BAÑO (ASEO Y LIMPIEZA DE LA UNIDAD DEL PACIENTE), ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS VIA ORAL, INTRAMUSCULAR Y SUBCUTANEO, LUBRICACION DE PIEL, CURACION SIMPLE DE HERIDAS CONVENCIONALES, VENOPUNCIONES, CAMBIOS DE POSICION, PASO DE SONDA NASOGASTRICA, CATETERISMO VESICAL, CAMBIO DE SONDA VESICAL, APLICACION DE ENEMAS, TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO, PREPARACION PARA EXAMENES DIAGNOSTICOS Y PREPARACION PREQUIRURGICA, CUIDADOS DE TRAQUEOSTOMIA Y SONDA DE ALIMENTACION, ACTIVIDADES DE LOS PLANES CASEROS ASIGNADOS POR TERAPEUTAS, ACTIVIDADES EDUCATIVAS A PACIENTE Y CUIDADOR. Y DEMAS ACTIVIDADES BASICAS INHERENTES AL CUIDADO DEL AUXILIAR DE ENFERMERIA. PARA ATENCION DE CUALQUIER GRUPO ETAREO NO INCLUYE ACOMPAÑAMIENTOS A ACTIVIDADES FUERA DEL DOMICILIO.	SERVICIO	180.000
	21	85101605	AUXILIAR DE ENFERMERÍA A DOMICILIO TURNO 24 HORAS, INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES BÁSICAS DE ENFERMERÍA: TOMA SIGNOS VITALES COMPLETO, ASISTENCIA A LA ALIMENTACIÓN, DEAMBULACIÓN Y BAÑO (ASEO Y LIMPIEZA DE LA UNIDAD DEL PACIENTE), ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS VIA ORAL, INTRAMUSCULAR Y SUBCUTANEO, LUBRICACIÓN DE PIEL, CURACIÓN SIMPLE DE HERIDAS CONVENCIONALES, VENOPUNCIONES, CAMBIOS DE POSICIÓN,	SERVICIO	380.000

			PASO DE SONDA NASOGASTRICA, CATETERISMO VESICAL, CAMBIO DE SONDA VESICAL, APLICACIÓN DE ENEMAS, TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO, PREPARACIÓN PARA EXAMENES DIAGNÓSTICOS Y PREPARACIÓN PREQUIRURGICA, CUIDADOS DE TRAQUEOSTOMIA Y SONDA DE ALIMENTACIÓN, ACTIVIDADES DE LOS PLANES CASEROS ASIGNADOS POR TERAPEUTAS, ACTIVIDADES EDUCATIVAS A PACIENTE Y CUIDADOR. Y DEMAS ACTIVIDADES BÁSICAS INHERENTES AL CUIDADO DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA. PARA ATENCION DE CUALQUIER GRUPO ETAREO NO INCLUYE ACOMPAÑAMIENTOS A ACTIVIDADES FUERA DEL DOMICILIO.		
	22	85101605	EDUCACION DE CUIDADOR EN ATENCIÓN DOMICILIARIA A FAMILIAR O CUIDADOR PRIMARIO ASIGNADO/ VALOR HORA	SERVICIO	42.745
	23	85121501	ATENCIÓN DOMICILIARIA PACIENTE AGUDO PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO, PARA EGRESO DESDE HOSPITALIZACION (INCLUYE VALORACION MEDICINA GENERAL O ENFERMERIA PROFESIONAL DURANTE EL ALTA TEMPRANA). CUANDO LA VISITA PARA VALORACION POR INGRESO DOMICILIARIO SEA REALIZADA Y SE DE COMO FALLIDA, NO SE PAGARA EL SERVICIO REALIZADO.	SERVICIO	
	24	85101605	APLICACIÓN DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VÍA PARENTERAL 1 DOSIS AL DÍA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO * INCLUYE: INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION DEL MEDICAMENTO. EXCLUYE MEDICAMENTO	DIA	223.938
	25	85101605	APLICACIÓN DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VÍA PARENTERAL 2 DOSIS AL DÍA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO * INCLUYE: INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION DEL MEDICAMENTO. EXCLUYE MEDICAMENTO	DIA	
	26	85121501	ATENCIÓN DOMICILIARIA PACIENTE AGUDO PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO, PARA EGRESO DESDE HOSPITALIZACION (INCLUYE VALORACION MEDICINA GENERAL O ENFERMERIA PROFESIONAL DURANTE EL ALTA TEMPRANA). CUANDO LA VISITA PARA VALORACION POR INGRESO DOMICILIARIO SEA REALIZADA Y SE DE COMO FALLIDA, NO SE PAGARA EL SERVICIO REALIZADO.	SERVICIO	
	27	85101605	APLICACIÓN DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VÍA PARENTERAL 3 DOSIS AL DÍA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO * INCLUYE: INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION DEL MEDICAMENTO. EXCLUYE MEDICAMENTO	DIA	276.613
	28	85101605	APLICACIÓN DOMICILIARIA DE MEDICAMENTO VÍA PARENTERAL 4 DOSIS AL DÍA PARA CUALQUIER GRUPO ETAREO * INCLUYE: INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION DEL MEDICAMENTO. EXCLUYE MEDICAMENTO	DIA	
	29	85121501	ATENCIÓN [VISITA] DOMICILIARIA POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, (PROFESIONAL DE LA SALUD PARA RECOLECCION DE MUESTRAS SARS COV 2) INCLUYE DESPLAZAMIENTO DEL PROFESIONAL AL DOMICILIO, TOMA DE LA MUESTRA SEGÚN LINEAMIENTOS INS, EDUCACION AL FAMILIAR, ELEMENTOS DE PROTECCION	SERVICIO	49.339

			PERSONAL. EXCLUYE: VIAL PARA CARGA VIRAL, KIT DE HISOPADO.		
	30		Valoracion medica presencial por medico general (2 atenciones por mes) Valoración medica por especialista en Cuidado paliativo (1 atención por mes) Terapias fisicas, respiratorias, fonoaudiología (hasta 15 terapias por paciente, si se requiere adicional por evento). Valoración y control presencial por Psicologia (1 atención por mes) Valoración y control presencial por Enfermeria (1 atención por mes) Orientación Telefonica en caso que el paciente o familiar lo requiere	SERVICIO	1.565.190
	31		Valoracion medica presencial por medico general (2 atenciones por mes) Valoración medica por especialista en Cuidado paliativo (1 atención por mes) Valoración y control presencial por Psicologia (acompañamiento duelo) Apoyo Espiritual Valoración y control presencial por Enfermeria (1 atención por mes) momento final de vida Sedación/analgesia (incluye insumos y medicamentos) hasta 6 veces/día Certificado de defunción (según requerimientos de ley) Orientación Telefonica en caso que el paciente o familiar lo requieran	SERVICIO	1.923.235

Este valor incluye costos directos, indirectos, impuestos y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución total del objeto contractual.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar **la totalidad de los ítems exigidos**, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, **sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems.** De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo por haber sobrepasado los valores de referencia establecidos por la entidad.

Nota: para mayor claridad, se le solicita al oferente ver estudio previo y proyecto de pliego de condiciones.

La consulta del presente proceso de selección se pude realizar en la plataforma del SECOP II, asimismo, se pueden descargar los Estudios y Documentos Previos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se **INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que el presente proceso de selección tiene como objeto **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION DOMILICILIARIA PARA LOS AFILIADOS Y**

BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1 BAS08 EN ARMENIA Y GRUPO 3 BIAYA EN MANIZALES.

Como base fundamental para adelantar el presente proceso de selección se aplicaran los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, incorporando regímenes provenientes de otras áreas diferentes al derecho público, como son el derecho civil y comercial o de naturaleza especial, e igualmente lo pactado en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad de las partes contratantes, siempre y cuando no vayan contra ley o derecho ajeno sin dejar de lado el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos Reglamentarios y demás normatividad aplicable. Adicionalmente, se aclara que dentro del presente proceso de selección le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección.

En cumplimiento de la normatividad existente, Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y/o complementarias y el Manual de contratación del Ejército Nacional, el presente proceso se adelantará por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, con el fin de contratar la adquisición de bienes y servicios. En este sentido, el numeral 2 literal b del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, indica: "Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación, se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas, expresados en salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta por 1000 salarios mínimos legales mensuales", en consecuencia y debido a que la MENOR CUANTIA para la entidad equivale a 1000 SMLMV, se aplicará la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

MODALIDAD DE CONTRATACION	APLICA
LICITACIÓN PÚBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA (MENOR CUANTÍA)	X
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓNDIRECTA	
MINIMA CUANTIA	

Asimismo, el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, establece que para los contratos de prestación de servicios de salud, se utilizará la modalidad de selección abreviada.

> ***"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.21. Contratos de prestación de servicios de salud.*** *La Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces"*

Serán aplicables al presente proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, ley 2069 de 2020 y, Decreto 1860 de 2021 los cuales, para todos los efectos legales hacen parte del presente proceso a quien se adjudique las mismas y demás normas concordantes. Específicamente en lo que se refiere a los estudios previos y procedimiento para la contratación de menor cuantía estipulados en el Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 2969 de 2021 y el Decreto 1082 de 2015, los requisitos para limitar el presente proceso a Mipymes, se deben cumplir con 3 presupuestos: Los dos primeros se encuentran establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir que el valor de este sea menor a US $125.000 dólares y que por lo menos dos Mipyme manifiesten su interés en limitar la convocatoria. El tercer requisito es el que plantea el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual debe entenderse en el sentido que si las Mipymes que manifiestan su interés en limitar la convocatoria son por lo menos dos Mipyme domiciliadas en el departamento o municipio, la limitación será territorial y no nacional. Por lo anterior, y según lo observado en la plataforma SECOPII, no se cumplió con el presupuesto en el que por lo menos dos Mipymes soliciten limitar el proceso. Por lo tanto, el presente proceso **NO SE LIMITA A MIPYME.**

En mérito de lo expuesto, el Director de la Central administrativa y Contable regional Armenia

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD N° **172-SASS-DISANEJC/CENACARM-2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION DOMILICILIARIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1 BAS08 EN ARMENIA Y GRUPO 3 BIAYA EN MANIZALES".**

SEGUNDO: Efectuar la Publicación de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el Sistema de Contratación Pública SECOP II.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía administrativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Armenia, Quindío, a los diez (10) días del mes de junio de 2025.

Original debidamente firmado
MAYOR JORGE ADRIAN CORREA GALVEZ
ORDENADOR DEL GASTO CENAC ARMENIA

Elaboró:

Original debidamente firmado
ABG. MARIA ALEJANDRA MARIN VELEZ
PS ASESORA JURIDICA
CENAC REGIONAL ARMENIA

Original debidamente firmado
CONT. PUB. PAOLA ALEJANDRA ORTIZ AMAYA
PS ASESORA ECONOMICA
CENAC REGIONAL ARMENIA

Revisó:

Original debidamente firmado
ST. NATALIA GUTIERREZ RIVERA
OFICIAL DE CONTRATACIÓN
CENAC REGIONAL ARMENIA